REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 23 NOV 2021

DECRETO REGISTRADO Nº 2 2 7 6/

VISTOS:

- 1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- 4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- **6.** Decreto Alcaldicio N°1.886 de fecha 29 de septiembre del 2020, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2021.
- Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
- Decreto Alcaldicio N°1.592 de fecha 26 de julio del año 2021, subrogancia del sr. Alcalde
- Decreto Alcaldicio N°1.629 de fecha 30 de julio del año 2021, delega firma del administrador municipal.
- **10.**Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 11. Ord. N726/2021 de fecha 15 de noviembre del año 2021, con aceptación de alcalde
- 12. Carta de Renuncia de Dona Paulina Andrea Salgado Cisternas

DECRETO

1	ACÉPTESE	la	Renuncia	Voluntaria	а	D.	PAULINA	SALGADO
CIST	TERNAS C.I.			as 16 horas	sem	anale	es contratada	as en calidad
de honorario de presupuesto desempeñando sus funciones en el Centro de Salud								
Fam	iliar Concón,	dejai	ndo de pres	tar sus servi	icios	desc	le el día 05	de diciembre
del a	ño 2021.							

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE

ALCALDE

FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

DISTRIBUCION:

MUNICIPAL

DESCRETARIA MUNICIPAL

INTERESADO

DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/evp.